



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Por Decreto de Alcaldía número 977/2016, de fecha 23 de agosto de 2016, se aprueba el padrón de tasas y precios públicos, ejercicio 2016, el cual asciende a un importe de 10.886,20 euros, de los cuales 10.710,28 euros corresponden a la tasa por rodaje de remolques agrícolas y 175,92 euros a la tasa por renovación de sepulturas en el cementerio.

Consuegra 17 de octubre de 2016.-El Alcalde, Manuel Quijorna García.

N.º I.- 6037